

Ayuntamiento de Martos

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
102.- JMF1

SEC11S3YG

INT11200S

11-12-17 10:31

Asunto

Destinatario

APROBACION EXPEDIENTE GENERACION
DE CREDITO N° 14-2017

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado ante mí, la siguiente RESOLUCION.- (2026/2017):

Por cuanto según Resolución de 11 de septiembre de 2017 dictada por la Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones a Entidades Locales para la Atención a Personas Inmigrantes y Emigrantes Temporeras Andaluzas y sus Familias al amparo de la Orden de 13 de marzo de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones para intervención en zonas con necesidades de transformación social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para el ejercicio 2017, se concede una subvención a este Excmo. Ayuntamiento para sufragar la realización del proyecto denominado "Apoyo al Alojamiento Normalizado de los Trabajadores Temporeros", por importe de 27.245,18 euros (veintisiete mil doscientos cuarenta y cinco euros con dieciocho céntimos de euro), es decir 16.096,61 euros (dieciséis mil noventa y seis euros con sesenta y un céntimos de euro) más de lo presupuestado en el presupuesto vigente para el presente ejercicio económico; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito n° 14/2.017 con el siguiente tenor:

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	G4szysRH5SdQfUv7TqjkVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	11/12/2017 15:02:26
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	11/12/2017 11:27:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/G4szysRH5SdQfUv7TqjkVg==		



ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
450.81 Junta A.: Subv. Igualdad y Políticas Sociales	16.096,61


ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
2310.226.99 Delegación de Bienestar Social	16.096,61

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribáse en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a once de diciembre de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

Código Seguro De Verificación:	G4szysRH5SdQfUv7TqjkVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	11/12/2017 15:02:26	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	11/12/2017 11:27:09	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/G4szysRH5SdQfUv7TqjkVg==			